

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

## OFICIALÍA MAYOR OPERATIVA

OFICIAL MAYOR OPERATIVO

PEDRO FABIAN MARTÍNEZ MEDINA

[oficialmayoroperativo@gobiernosanmarcos.gob.mx](mailto:oficialmayoroperativo@gobiernosanmarcos.gob.mx)



*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten date and time in blue ink: 8/11/21 5:53 PM]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

## **CONTENIDO**

- **Presentación**
- **Misión**
- **Visión**
- **Objetivo General.**
- **Objetivo Específico.**
- **Actividades.**

## **PRESENTACIÓN**

El Programa Operativo Anual del Área de Oficialía Mayor Operativo (POA) 2022, es un instrumento de interés y propósito del Gobierno de San Marcos, Jalisco, para contar con una organización lo suficientemente eficaz para atender las necesidades de los servicios públicos y así poder impulsar y mantener el desarrollo operativo municipal.

El presente documento de organización será un fortalecimiento institucional acorde a las expectativas de desarrollo previstas para una buena organización de todas las áreas de la administración municipal, para así poder mejorar el desempeño de dichas áreas de trabajo y prestaciones de Servicios Públicos a la Población que fungirá como eje de apoyo tanto para la Ciudadanía como para la propia Administración Municipal.

## INTRODUCCION

El departamento de la Oficialía Mayor Operativa del Gobierno de San Marcos, Jalisco, tiene como facultades y atribuciones la de proponer, coordinar y ejecutar la administración de personal operativo, así como capacitar y profesionalizar al empleado, brindando mejores condiciones de trabajo.

Este documento contempla en su contenido la base legal que nos rige. Organigrama las atribuciones que le dan identidad, los objetivos y funciones de cada área que la conforman.

Es necesario destacar que el contenido de este manual quedará sujeto a modificaciones toda vez que la estructura presente cambios, esto con la finalidad de que siga siendo un instrumento actualizado y eficiente.

### **MISIÓN**

Generar un ambiente laboral estable y una armonía, con todo el personal procurando tener siempre presente espíritu de servicio, eficiencia y sentido humano en cada labor operativa encaminada hacia el mantenimiento de los espacios públicos y la prestación de los servicios.

### **VISIÓN**

La Oficialía Mayor Operativa, tiene como propósito ser eficiente en el aprovechamiento de sus recursos humanos, insumos, materiales y de servicios, mediante el trabajo profesional de servidores públicos comprometidos y capaces de obtener resultados tangibles y de óptima calidad. Obtener un excelente equipo de trabajo tomando en cuenta nuestra principal función que es dirigir los asuntos de todo el personal siempre apegados a derechos y respetando la dignidad humana. Siendo un Gobierno depositario de confianza ciudadana, que los ciudadanos puedan estar satisfechos por los servicios que reciban y sean corresponsables de los retos y las posibilidades de un mejor desarrollo del Municipio, con servicios Públicos eficaces y con Servidores Públicos Municipales que muestren vocación de servicio, trato humano y amable.

**OBJETIVO GENERAL**

Organizar, coordinar, suministrar y optimizar los recursos materiales y servicios, así como ser eficiente en la prestación de los servicios públicos conforme a las disposiciones aplicables.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Atención al personal operativo del Gobierno de San Marcos, Jalisco, en asuntos laborales, personales, de forma directa.

**FUNCIONES**

- Coordinar, supervisar y controlar el reclutamiento, selección del personal al servicio operativo del municipio de San Marcos, Jalisco.
- Mantener contacto permanente con las distintas áreas en relación a problemas laborales que se presenten, siguiendo y aplicando las sanciones y medidas disciplinarias a que se hagan acreedores los servidores públicos municipales.
- Procurar el oportuno y correcto otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho los empleados operativos.
- Organizar, Administrar y comprobar el correcto funcionamiento del control de asistencia y movimientos de personal operativo.
- Dar cumplimiento a las normas laborales aplicables a todo el personal del operativo respecto al trato digno, valores éticos y morales, equidad de género.